



**JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA
UNION CIVICA RADICAL
COMITÉ PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESOLUCIÓN N 26 /2026.-

La Plata, 26 de mayo de 2026.-

VISTO:

Reunida la Junta Electoral de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires de forma presencial y virtual mediante la plataforma "Zoom.us", en sesión identificada con el número 875 2223 8257, con la presencia de sus miembros y quórum suficiente para resolver y conforme las facultades y obligaciones conferidas por la Carta Orgánica Partidaria;

Las actuaciones elevadas por la Junta Electoral Distrital del distrito Leandro N. Alem; el Acta de Observación y Elevación a Junta Electoral Provincial; la presentación efectuada por el apoderado de la Lista N.º 112; la documentación acompañada; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta de Observación y Elevación se remitieron actuaciones vinculadas a la presentación correspondiente a la Lista N.º 112 del distrito Leandro N. Alem para las categorías Autoridades del Comité de Distrito, formulándose observaciones respecto de determinadas cuestiones vinculadas a la documentación acompañada al momento de la presentación originaria.

Que dentro del plazo conferido el apoderado de la Lista N.º 112 compareció y efectuó presentación dando respuesta a las observaciones formuladas, acompañando documentación complementaria y solicitando se tuvieran por salvadas las objeciones oportunamente efectuadas.



**JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA
UNION CIVICA RADICAL
COMITÉ PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Que analizadas las actuaciones obrantes y la documentación agregada, y aquella remitida por la junta electoral distrital, esta Honorable Junta Electoral advierte que la cuestión observada se encontraba vinculada exclusivamente a extremos susceptibles de adecuada verificación y complementación documental, sin proyectar efectos sobre la estructura esencial de la presentación efectuada ni alterar sustancialmente la composición originaria de la nómina.

Que efectuado el control integral correspondiente, se verifica que los candidatos propuestos reúnen las condiciones estatutarias y reglamentarias exigidas por el régimen electoral vigente, encontrándose incorporados al padrón partidario y sin advertirse incompatibilidades ni impedimentos para acceder a las categorías postuladas.

Que asimismo se constata el cumplimiento de las previsiones correspondientes a integración y alternancia de género, verificándose una adecuada composición de la nómina conforme las exigencias establecidas reglamentariamente.

Que respecto de las observaciones formuladas en materia de avales, se advierte que las mismas han quedado suficientemente aclaradas y subsanadas mediante la documentación acompañada en las presentes actuaciones, encontrándose acreditado el cumplimiento de los recaudos reglamentarios exigidos para la admisibilidad de la presentación.

Que finalizada la etapa de control y verificación integral de requisitos, esta Honorable Junta Electoral concluye que la Lista N.º 112 reúne los extremos estatutarios y reglamentarios necesarios para su oficialización.

Que asimismo surge de las actuaciones que para las categorías sometidas a consideración no se registra otra lista oficialmente



**JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA
UNION CIVICA RADICAL
COMITÉ PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

habilitada para participar del proceso electoral interno convocado en el distrito Leandro N. Alem.

Que el artículo 41 del Reglamento Electoral establece que en aquellos supuestos en los que exista una única lista oficialmente habilitada para una determinada categoría corresponde proceder a su proclamación automática.

Que en consecuencia corresponde oficializar y proclamar la Lista N.º 112 para las categorías Autoridades del Comité de Distrito del distrito Leandro N. Alem.

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por presentado en legal tiempo y forma el descargo y recurso subsidiariamente interpuesto por el apoderado de la Lista N.º 112 del distrito Leandro N. Alem; tener por salvadas las observaciones oportunamente formuladas respecto de la presentación efectuada; y hacer lugar al planteo deducido, conforme los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Oficializar la Lista N.º 112 del distrito Leandro N. Alem para las categorías Autoridades del Comité de Distrito y convencionales Provinciales que se adjunta como anexo I, por reunir la totalidad de los recaudos estatutarios y reglamentarios exigidos para su admisibilidad, conforme los fundamentos expuestos en la presente.

ARTÍCULO 3º: Remitir las presentes actuaciones a la Junta Electoral Distrital de Leandro N. Alem a efectos de que proceda, dentro del plazo perentorio de veinticuatro (24) horas de notificada la presente, a adoptar las medidas conducentes a la



**JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA
UNION CIVICA RADICAL
COMITÉ PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

proclamación de la Lista N.º 112 para las categorías Autoridades del Comité de Distrito y Convencionales Provinciales, bajo apercibimiento de que, ante su incumplimiento, esta Honorable Junta Electoral Partidaria procederá a efectuar la proclamación correspondiente en sede provincial.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, notifíquese al apoderado de la Lista N.º 112 y a la Junta Electoral Distrital de Leandro N. Alem. Publíquese en el portal institucional.

APROBADO CON EL VOTO DE: Dario LENCINA, Mario CARBONEL, Mariela MENDEZ, Florencia FERNANDEZ y Gerardo CAMPIDOGLIO



ELECCIONES INTERNAS 07 DE JUNIO DE 2026
UNION CIVICA RADICAL LISTA 112

ANEXO - RESOLUCION /2026

CANDIDATOS A MIEMBROS TITULARES DEL COMITE de DISTRITO LEANDRO N. ALEM

	Apellido y Nombres	Nº de D.N.I	Domicilio	Partido/Localidad	Aceptación de Cargo	Correo Electrónico
Presidente	Alessio Maximo Fabian	22191161	Av. Perkins 227, Vedia	Leandro N. Alem		fabianalessio10@gmail.com
Vice - presidente	Canale Marina	31905632	Pincen 153, Vedia	Leandro N. Alem		marinacanale1986@gmail.com
Secretario General	Fanelli Manuel Agustín	35893647	9 de Julio 404, Vedia	Leandro N. Alem		fanellimanuelagustin@gmail.com
Tesorero	Crocco Alicia Maria	11031004	Gral. Arenales 89, Vedia	Leandro N. Alem		aliciamaria_29@hotmail.com
1 ° Vocal Titular	Maliandi Martin Humberto	10934626	Urguiza 231, J.B. Alberdi	Leandro N. Alem		martinhmaliandi@hotmail.com
2 ° Vocal Titular	Montes Monica Carina	28408644	25 de mayo 676, Vedia	Leandro N. Alem		Monicarina@live.com.ar
3 ° Vocal Titular	Perrone Claudio Oscar	16042825	9 de julio 954, Vedia	Leandro N. Alem		claudioperrone63@gmail.com
4 ° Vocal Titular	Guerra Graciela Leonor	6071961	Sarmiento 265, Vedia	Leandro N. Alem		graciela@live.com
5 ° Vocal Titular	De Felice Gustavo Ignacio	14924876	Brignardello s/n, L.N. Alem	Leandro N. Alem		depelicegustavoignacio@gmail.com
6 ° Vocal Titular	Rodriguez Stella Maris	4565059	Pueyrredon 182, Vedia	Leandro N. Alem		
7 ° Vocal Titular	Fassi Angel del Carmen	4971032	Alberdi 600, Vedia	Leandro N. Alem		
8 ° Vocal Titular	Adorno Maria Alejandra	17216325	Urizar s/n, L.N. Alem	Leandro N. Alem		aleadorno16@gmail.com
9 ° Vocal Titular						
10 ° Vocal Titular						
11 ° Vocal Titular						
12 ° Vocal Titular						
13 ° Vocal Titular						
14 ° Vocal Titular						
15 ° Vocal Titular						
16 ° Vocal Titular						
17 ° Vocal Titular						
18 ° Vocal Titular						
19 ° Vocal Titular						
20 ° Vocal Titular						

Conforme: **ANEXO III Resolución N° 5/2026, PRESENTACION DE LISTAS** : Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización ante la Junta Electoral que corresponda hasta las 23:59 hs. del viernes 08 de mayo de 2026.



ELECCIONES INTERNAS 07 DE JUNIO DE 2026
UNION CIVICA RADICAL LISTA 112

ANEXO - RESOLUCION /2026

CANDIDATOS A MIEMBROS TITULARES DEL COMITE DE DISTRITO DE LEANDRO N. ALEM

	Apellido y Nombres	Nº de D.N.I	Domicilio	Partido/Localidad	Aceptación de Cargo	Correo Electrónico
1º Vocal Suplente	Acton Alejandro José	21500469	Libertad y Suipacha	Leandro N. Alem		leandro.n.alem@normal.com
2º Vocal Suplente	Carpi Maria Emilia	25810261	Perkins 227	Leandro N. Alem		muelcoqui@normal.com
3º Vocal Suplente	Reinoso Esteban	21482385	Lincoln 166	Leandro N. Alem		estebanreinoso@normal.com
4º Vocal Suplente	Perez Claudia Ines	14438098	Luis Motta 383, J.B. Alberdi	Leandro N. Alem		claudia.perez@normal.com
5º Vocal Suplente	Vega Santos	10994561	Arbolito 130	Leandro N. Alem		santos.vega@normal.com
6º Vocal Suplente	Maliandi Maria Carolina	32101976	Urquiza 231	Leandro N. Alem		mcmaliana22@hotmail.com
7º Vocal Suplente						
8º Vocal Suplente						
9º Vocal Suplente						
10º Vocal Suplente						
11º Vocal Suplente						
12º Vocal Suplente						

Conforme: ANEXO III Resolución Nº 5/2026, PRESENTACION DE LISTAS : Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización ante la Junta Electoral que corresponda hasta las 23:59 hs. del viernes 08 de mayo de 2026.



ELECCIONES INTERNAS DE LA UNION CIVICA RADICAL DEL 07 DE JUNIO DE 2026
CANDIDATOS A DELEGADOS TITULARES A LA HONORABLE CONVENCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LISTA Nº 112

Nº ORDEN	Apellido y Nombres	Nº D.N.I	Domicilio	Partido/Localidad	Aceptación de Cargo	Correo Electrónico
1	Illuminati Jorge Andrés	20062520	Julio Villarino 39, Vedia	Leandro N. Alem		jailuminati@gmail.com
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

Conforme: ANEXO III Resolución Nº 5/2026. PRESENTACION DE LISTAS: Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización ante la Junta Electoral que corresponda hasta las 23:59 hs. del viernes 08 de mayo de 2026.



ELECCIONES INTERNAS DE LA UNION CIVICA RADICAL DEL 07 DE JUNIO DE 2026
CANDIDATOS A DELEGADOS SUPLENTE A LA HONORABLE CONVENCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LISTA Nº 112

Nº ORDEN	Apellido y Nombres	Nº D.N.I	Domicilio	Partido/Localidad	Aceptación de Cargo	Correo Electrónico
1	Perez Iturralde Trinidad	35366518	Urquiza 65, J.B. Alberdi	Leandro N. Alem		trini_perez_iturralde@hotmail.com
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

Conforme: ANEXO III Resolución Nº 5/2026 PRESENTACION DE LISTAS: Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización ante la Junta Electoral que corresponda hasta las 23:59 hs. del viernes 08 de mayo de 2026.